



CERTIFICADO N° 0099 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 28 de Marzo de 2017, se acordaron los siguientes cometidos:

UNO.- Se autoriza a los consejeros regionales interesados, para participar en Santiago, los días 5 y 6 de Abril de 2017, junto a las autoridades de SUBDERE del Ministerio del Interior y ante personeros representantes de la F.E.N. de la U. de Chile., para abordar la temática relacionada con la capacitación adecuada a los consejeros regionales, en el marco de las líneas del Plan Anual de Capacitación PAC, de 2017, y sus aspectos financieros complementarios .

La participación, por su objeto y naturaleza, se estima de relevancia significativa, por lo que el cometido comprende solicitar a la autoridad ejecutiva regional la calificación de que los consejeros regionales participantes lo harán en la representación del Gobierno Regional, para estos efectos, conforme al Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 56.151.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N° 0118/2017, del 27 de Marzo de 2017, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

DOS.- Se autoriza a los consejeros regionales interesados, para participar en Santiago, en audiencia a celebrar con las autoridades nacionales superiores del Ministerio de Salud, la Sra. Ministra de Salud, junto a los asesores institucionales, para abordar la temática relacionada con la voluntad política y definición de respaldo abierto a la creación y el financiamiento de una establecimiento de salud en la especialidad oncológica en la ciudad de Iquique, que incluya el área de radioterapia y quimioterapia, a los pacientes afectados por cáncer.

Se tiene presente que el día, hora y lugar de la audiencia se encuentra supeditada a la disponibilidad de la agenda de la Sra. Ministra de Salud, conforme a gestiones de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá.

La participación, por su objeto y naturaleza, se estima de relevancia significativa, por lo que el cometido comprende solicitar a la autoridad ejecutiva regional la calificación de que los consejeros regionales participantes lo harán en la representación del Gobierno Regional, para estos efectos, conforme al Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 56.151.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N° 0118/2017, del 27 de Marzo de 2017, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

TRES.- Se autoriza a los consejeros regionales interesados, para participar en Valparaíso, el día 5 de Abril de 2017, en el Foro **Lanzamiento “DESAFIOS DEL ARRANQUE DE LA DESCENTRALIZACIÓN: PREPARANDO EL NUEVO ESCENARIO DE GOBERNADORES REGIONALES ELECTOS”**, organizado por la Fundación Chile Descentralizado y el Centro de Extensión del Senado y la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, de acuerdo a la invitación y programa de actividades, tenidos a la vista e informados a la Sala y que se entiende que forman parte del acuerdo para estos efectos. Atendido el tramo, el cometido considera el día previo necesario para asegurar la debida asistencia.

La participación, por su objeto y naturaleza, se estima de relevancia significativa, por lo que el cometido comprende solicitar a la autoridad ejecutiva regional la calificación de que los consejeros regionales participantes lo harán en la representación del Gobierno Regional, para estos efectos, conforme al Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 56.151.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N° 0118/2017, del 27 de Marzo de 2017, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 28 de Marzo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA